



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00388802- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Letras, solicitando se deje sin efecto la designación como Ayudante Alumnx ad honorem y concurso del estudiante Juan Valentín Brito en la cátedra "Literatura Argentina III", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 239/23 del Honorable Consejo Directivo se designó a Juan Valentín Brito DNI: 43139612 como Ayudante Alumnx ad-honorem por concurso en la cátedra "Literatura Argentina III";

Que se adjunta a orden 19 el correo electrónico del estudiante Juan Valentín Brito, donde solicita la baja de la ayudantía alumnx en la cátedra "Literatura Argentina III";

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DEJAR sin efecto la designación de Juan Valentín Brito DNI: 43139612 en el cargo de Ayudante Alumno ad honorem y por concurso de la cátedra "Literatura Argentina III" dispuesto por Res. HCD 239/2023, desde el 29 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

